

Asunción, 02 de setiembre de 2022

INTERNO USLR-DRD-GAR/00002/2022

**NOTA PR N° 579 /2022**

Señor

Abg. Ariel Aladino Centurión González, Director General.

**REGISTRO DEL ESTADO CIVIL DE PARAGUAY.**

Concepción entre Lapacho y Cedro, Asunción.

+(595 21) 560 403/7.

Presente

El presidente de la CONATEL, tiene el agrado de dirigirse a Ud., en referencia al señor JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ MARMOL, con C.I. N° 760.119, propietario de una estación de Radiodifusión, con indicativo de llamada ZPV 184 — Norte Comunicaciones FM, que opera en la frecuencia 94,5 MHz para la localidad de Concepción.

Que, a través de la Unidad de Seguimiento de Licencias de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, se ha tomado conocimiento del supuesto fallecimiento del mismo, por lo que le solicito se sirva remitir en la brevedad posible el informe correspondiente, si obrare en los legajos del registro el fallecimiento del señor JOSÉ ALBERTO GONZALEZ MARMOL, con C.I. N° 760.119, dada la necesidad de la CONATEL, al respecto de la Ley N° 642/95 de Telecomunicaciones, de regularizar la situación de la Radioemisora ZPCV184 de la localidad de Concepción.

Sin otro particular, le saludo atentamente,



**ING. JUAN CARLOS DUARTE DURÉ**  
Presidente de la CONATEL  
NOTA PR N° 579 /2022

A1157196